

EXPTE.0001051/2019

Córdoba, 19 FEB 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0001051/2019 donde se solicita reconocer al Sr. Gunther Schwerkolt, D.N.I 34.940.849 la realización de un documental institucional para la Secretaría de Extensión efectuado desde el 01 al 17 de diciembre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 3 de la Ord. 09/2013 en cuanto a la información y documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de la obra realizada.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer el trabajo de que se trata:

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Reconocer al Sr. Gunther Schwerkolt, D.N.I 34.940.849 la realización de un documental institucional para la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación efectuado desde el 01 al 17 de diciembre de 2018, y por un monto total, en concepto de legítimo, abono de pesos cuatro mil novecientos (\$4900)

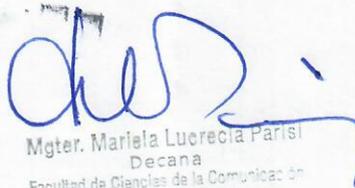
ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda al pago de la obra mencionada en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente Recursos Propios (Secretaría de Extensión)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

le

RESOLUCIÓN FCC Nº:

045


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba